

Propuesta práctica para valorar

La realización de los fines de la educación en los estudiantes colombianos

Quienes evidencian la realidad de la escuela son sus propios actores. Por esto, el IDEP realizó un análisis a profundidad de los fines de la educación para lograr evidenciar las principales categorías con las que se pudiera diseñar un elemento de valoración.

Por: Fernando A. Rincón Trujillo

Asesor Dirección General del IDEP / frincon@idep.edu.co



La Constitución Política señala el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los bienes y valores de la cultura como derecho de las personas, y que su principal escenario de realización es la educación formal, para la que la ley 115 de 1994 estableció claramente sus fines.

Estos fines (artículo 5 de la ley 115 de 1994), que desarrollan de forma particular la primera parte del artículo 67 de la Constitución Política² y el artículo 1 de la misma ley, que indica que la educación “*es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes*”, son entendidos como propósitos-guía o logros a obtener de manera progresiva en los estudiantes, cada vez con mayor nivel de complejidad y rigor, a medida en que se avanza grado a grado de escolaridad.

Los fines, que son 13, son la base para la definición en el artículo 13° de la ley 115, de los objetivos comunes para todos los niveles de la educación y de los objetivos particulares de los niveles de preescolar (art. 16), los objetivos generales de la educación básica (art. 20) y los específicos de la básica primaria (art.21), de la básica secundaria (art. 22) y de la educación media (art. 30).

Con estos mandatos de norma, a ser cumplidos de manera primordial por las instituciones educativas con la participación solidaria y corresponsable de las familias, el Estado y la sociedad, el mencionado equipo del IDEP planteó una comprensión del derecho a la educación³ que tiene su base fundamental en la noción de dignidad de la persona humana y sus alcances de subjetividad, diversidad, interculturalidad y territorio, entre otros⁴.

En coherencia con esa definición, se planteó una propuesta metodológica para que el seguimiento a las políticas educativas y a las propuestas pedagógicas de las instituciones se centre en los sujetos principales del derecho que son los estudiantes, por supuesto sin ignorar que también son sujetos de ese derecho sus familias, los docentes y los administrativos. Así se propone más que evaluar, calificar o clasificar en *ranking* el cumplimiento del derecho, *valorar* su realización en los estudiantes; para esto indagando las fuentes y documentos tradicionales y además las vivencias situadas y diferenciadas de ellos que se obtienen tanto de relatos de los mismos estudiantes como de (en cruce con estas) las vivencias y observaciones de docentes, familiares y

allegados suyos⁵. El efecto de la escuela lo evidencian los propios actores de ella: se ve en la formación, las actitudes, los conocimientos, las condiciones, las relaciones, las capacidades, expectativas y posibilidades de sus estudiantes.

Con estos elementos conceptuales y metodológicos definidos, se realizó un ejercicio de análisis a profundidad de los fines de la educación, con el propósito de identificar las categorías principales o ideas fuerza, para desde ellas diseñar una herramienta de valoración. Este trabajo arrojó, luego de varias consultas con expertos y pruebas de pilotaje, que los referentes principales para ver en concreto los fines de la educación en los estudiantes son las nociones de *autonomía*, de *situacionalidad* y de *participación*; que conociendo de qué manera y en qué nivel ellas se van transformando y ampliando en cada uno de los estudiantes, se tienen indicios aproximados sobre su formación progresiva. Lo anterior en razón a que:

- La **autonomía** es un elemento fundamental en la perspectiva de los derechos, pues el sujeto de derechos parte de reconocerse como independiente e interdependiente para actuar en los contextos personal y social. Por ello, ésta se entiende como la capacidad de construir la propia vida y de responder por ella en el marco de la convivencia con los otros y con los ambientes naturales o producto de la cultura, donde entran los denominados mundos virtuales.
- La **situacionalidad** es la condición a lograr en cada estudiante para que se reconozca y esté en capacidad de actuar de manera decidida como un ser transformador en el mundo, que sepa cuál es su lugar y cuáles sus condiciones, dinámicas y posibilidades; hechos para los cuales son relevantes las capacidades, las competencias y conocimientos disciplinares y los saberes de distinto orden que se logren en el paso por la escuela, por la vida en familia y comunidad y por otros ámbitos de actuación.
- La **participación** es, incluyendo las acciones para incidir en las decisiones asociadas a la convivencia y a los gobiernos de todos los escenarios de política, la acción efectiva de intervención de la persona en el mundo, dentro de la cual también están las producciones de las personas y los colectivos: las que se crean y disponen en los escenarios culturales, económicos y sociales a manera de objetos materiales e inmateriales.

² “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. Art. 67

³ Que es complementaria a las nociones de derechos en la educación y de derechos a partir de la educación.

⁴ Para profundizar, *Magazín Aula Urbana 100* en www.idep.edu.co, artículos “El derecho a la educación. Por la dignidad desde el reconocimiento de la diversidad”, “La diversidad como atributo de los escenarios complejos donde ocurre la educación”, y “La escuela y el panorama de cambio. Subjetividades contemporáneas y participación escolar”.

⁵ Se recomienda ver el artículo “El derecho a la educación: su valoración desde las vivencias situadas y diferenciadas de los y las estudiantes en el contexto escolar”. *Revista Educación y Ciudad 27* en www.idep.edu.co (Link directo: <http://www.idep.edu.co/revistas/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/34>)

Descriptorios, indicadores de valoración y aspectos observables en los estudiantes

Para llegar a la herramienta, que se definió como una matriz que permita ver la concreción práctica de los fines en cada estudiante, se recurrió a identificar dentro de ellos las grandes ideas fuerza que fueron llamadas descriptorios generales; y respecto a cada uno de ellos se definieron unos indicadores de valoración que son observados a partir de sus respectivos “aspectos observables” concretos a indagar.

Así, los descriptorios propuestos son los siguientes:

- 1.El desarrollo y la expresión de la personalidad.** Se refiere a la construcción de la realización individual, en un contexto colectivo, intercultural y diverso. Esta realización se refiere también a la capacidad del sujeto de saberse ubicado en un contexto histórico y cultural, con capacidad de decidir por sí mismo.
- 2.El manejo del cuerpo y de las emociones.** Hace alusión a la complejidad del sujeto en cuanto a las transformaciones de su cuerpo, sus emociones, sentimientos e ideas que derivan de su relación con diferentes personas, entornos y escenarios, potenciando sus posibilidades para actuar.
- 3.La conciencia sobre la vida y los ambientes.** Da cuenta de la auto-ubicación del estudiante en sus entornos geográficos y culturales en un tiempo, un espacio y unas condiciones particulares.
- 4.El reconocimiento crítico, reflexivo y propositivo de los derechos humanos, la justicia, la política y la autoridad.** Implica la actuación de los sujetos consigo mismos. Trascienden el individualismo y la personalización para conformarse como sujetos políticos que participan y asumen responsabilidades por sus actos, sobrepasan el ámbito de lo individual y se vinculan con lo común y lo público.

5.La comprensión crítica de la historia, la cultura y la diversidad. Se refiere a la toma de conciencia histórica del sujeto para participar y proponer cambios en lo social y lo cultural desde una perspectiva del reconocimiento de la diversidad para la construcción de una cultura democrática y la afirmación de las identidades.

6.La conciencia de la soberanía nacional y la solidaridad para la integración, la ubicación y la intervención en el mundo. Se refiere a la comprensión de la dignidad como fundamento de la política y los derechos basados en el reconocimiento a la diversidad, la democracia, la autonomía y la autodeterminación de las personas y las naciones así como en la solidaridad entre las personas, las comunidades y los pueblos. Incluye la comprensión crítica de los procesos de mundialización de las actividades humanas.

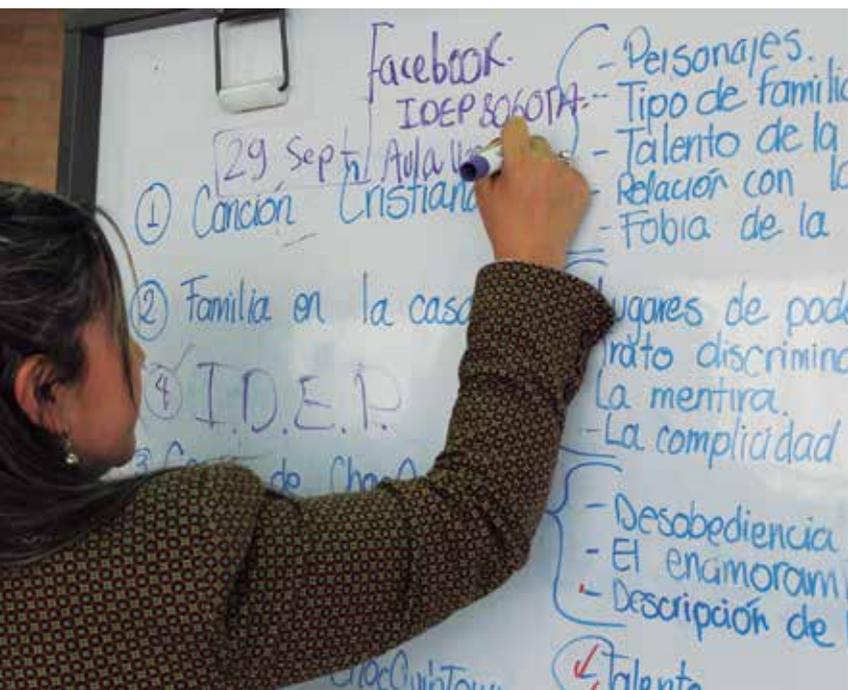
7.Los hábitos para el acceso y la generación de conocimiento. Se refiere a la construcción y uso pertinente del conocimiento para la participación, la convivencia y el trabajo, desde la perspectiva de aprender a conocer y de aprender a aprehender a lo largo de la vida.

8.El uso del conocimiento en la solución de problemas, la participación, la creación, la producción y el trabajo. Implica la capacidad del individuo para identificar problemas, para los que diseña y aplica soluciones desde la perspectiva de aprender a hacer para la transformación de la realidad.

A partir de estos descriptorios generales y de los referentes autonomía, situacionalidad y participación se precisaron los indicadores de valoración y sus respectivos asuntos o aspectos a indagar u observar en cada estudiante.

Indicadores de valoración sobre autonomía

Indicador de valoración	Aspectos observables
1. El estudiante construye su proyecto de vida	<ul style="list-style-type: none"> • Autoestima • Establecimiento de metas • Planeación, acciones que se prevén para alcanzar las metas previstas
2. El estudiante expresa sus emociones asertivamente	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de emociones. • Empatía para lograr ponerse en el lugar del otro • Control emocional para enfrentar situaciones que generan estrés o presión
3. El estudiante toma decisiones y asume las consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones informadas luego de indagar sobre temas o asuntos • Determinación para defender ideas y decisiones tomadas • Asunción de las consecuencias como capacidad de responder por decisiones y actos
4. El estudiante actúa bajo una conciencia ética y moral	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación consecuente con valores y reglas convenidas en los colectivos y la sociedad a los que se pertenece
5. El estudiante se compromete con el cuidado y respeto por la vida	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de los problemas y desafíos relacionados con el medio ambiente • Comprensión de la importancia del cuidado de otros • Conciencia de ser parte de la solución



Con base en estas definiciones, el IDEP creó un aplicativo informático para libre uso en línea por docentes, familias y/o autoridades. Este contiene cuestionarios para estudiantes, maestros y padres y madres de familia, que luego de diligenciados arrojan resultados con gráficas para el análisis por los interesados.

Para este análisis se sugiere examinar los resultados cuantitativos (obtenidos de los cuestionarios) por cada estamento consultado y hacer el cruce con lo que se obtenga de unos grupos focales que se recomiendan para los cuales el aplicativo contiene unas guías temáticas y metodológicas de realización. Vale anotar que los cuestionarios y posterior análisis fijan la mirada en cada estudiante como sujeto de derecho particular, que no pretende generalizar sobre los estudiantes ni establecer clasificaciones ni ranking de personas o de grupos; permite ver en cada estudiante los efectos de la educación, esto de acuerdo con las subjetividades, las particularidades, condiciones y posibilidades de cada quien, tal como lo ha sugerido el IDEP al afirmar que es necesario asumir la educación como derecho de la persona a partir del reconocimiento de las subjetividades y diversidades.

Emplear la herramienta con su aplicativo permitirá a docentes, directivos y autoridades de la educación tener un conocimiento más aproximado sobre la realización de los fines de la educación en cada estudiante; aún la sola consideración de la relación de descriptorios, indicadores de valoración y asuntos observables en los estudiantes, aportará bastante para que instituciones y gobiernos observen el sentido de la educación que se ofrece, descrito en la Constitución y la ley 115 como cabal realización de los fines de la educación.

Indicadores de valoración sobre situacionalidad

Indicador de valoración	Aspectos observables
6. El estudiante comprende aspectos culturales que han incidido en su identidad	<ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos culturales del colegio. Articulación de la historia familiar y regional con la configuración como sujeto autónomo
7. El estudiante considera que su proyecto de vida se relaciona con la historia y con su comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión del aporte del proyecto de vida en la proyección como sujeto Comprensión de la incidencia de la historia del país en el proyecto de vida Comprensión de la relación entre su proyecto de vida y la influencia de otros y en otros
8. El estudiante comprende el fenómeno de la globalización	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento sobre qué es la globalización Establecimiento de relaciones entre lo global, lo local y la influencia en actividades de la vida cotidiana
9. El estudiante comprende los factores que inciden en la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión de aspectos geográficos, culturales, económicos y sociales que inciden en la diversidad Comprensión de que la diversidad se expresa en formas de ser y de pensar de las personas Comprensión de que es importante aprender a convivir en la diversidad
10. El estudiante se comprende como sujeto perteneciente e integrante de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento de las posibilidades que brinda ser colombiano Comprensión de aspectos que permiten valorarse como parte de una nación Comprensión de aspectos que determinan la vida como parte de una nación
11. El estudiante comprende procesos y fenómenos naturales y sociales, así como el uso de mecanismos de constatación	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión y explicación de problemas a partir de conocimientos
12. El estudiante reconoce la importancia de las normas y de las instituciones del Estado que las regulan	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de normas constitucionales Reconocimiento de la función del Estado como regulador de la sociedad Promoción del respeto por el Estado y las normas Reconocimiento de derechos fundamentales

Indicadores de valoración sobre participación

Indicador de valoración	Aspectos observables
13. Número de horas a la semana de actividad física y recreativa realizada por el estudiante	<ul style="list-style-type: none"> Realización de actividad física y su frecuencia
14. El estudiante realiza prácticas sociales saludables	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de actividades para el cuidado del cuerpo Participación en actividades de promoción y cuidado de la salud
15. El estudiante actúa en el marco de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> Actuación coherente y consecuente con los principios constitucionales Participación en acciones colectivas y comunitarias en los entornos próximos y distantes Ejercicio personal y comunitario de los derechos constitucionales
16. El estudiante participa en actividades de cuidado y uso responsable de los recursos naturales y bienes sociales	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el cuidado de bienes e implementos del colegio Participación en actividades para protección y uso responsable del medio ambiente Participación en redes y movimientos ambientalistas
17. El estudiante participa en la construcción colectiva de acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de acuerdos colectivos Participación en toma de decisiones de beneficio común Asunción y cumplimiento de acuerdos
18. El estudiante conoce y pone en práctica el ejercicio de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> Participación en procesos de restablecimiento de derechos Ejercicio y respeto de derechos propios y de los demás Respeto por los derechos de los demás.
19. El estudiante escribe textos propios presentando sus reflexiones de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Escritura de textos propios para distintos escenarios Publicación de textos propios
20. El estudiante propone discusiones sobre temas de su interés	<ul style="list-style-type: none"> Búsqueda de escenarios de discusión y participación Participación en procesos de interés para grupos sociales Participación en debates
21. El estudiante aplica sus conocimientos en la resolución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la solución de problemas a nivel local Aporta en la identificación de causas que generan conflictos Uso de conocimientos específicos en la resolución de problemas
22. El estudiante produce objetos materiales e inmateriales de calidad aplicando sus conocimientos y soluciones	<ul style="list-style-type: none"> Producción de distintos tipos de objetos
23. El estudiante busca información en diferentes fuentes para hacer consultas y preguntas de investigación	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de diversas fuentes pertinentes de consulta
24. El estudiante participa en acciones que aportan a la transformación de contextos locales y globales	<ul style="list-style-type: none"> Participación en procesos de desarrollo humano Participación en actividades del orden local, regional, nacional e internacional
25. El estudiante trabaja de forma colaborativa	<ul style="list-style-type: none"> Aportes para lograr trabajo con otros Aportes descubiertos por el trabajo colectivo realizado